

INFORME DE COMISARIO

Quito, DM 02 de marzo del 2020

Señores miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA RESIDE SOCIEDAD ANÓNIMA.

1.- He revisado el Balance General CONSTRUCTORA RESIDE SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre terminado.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, mi competencia es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó en base de las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluyendo también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

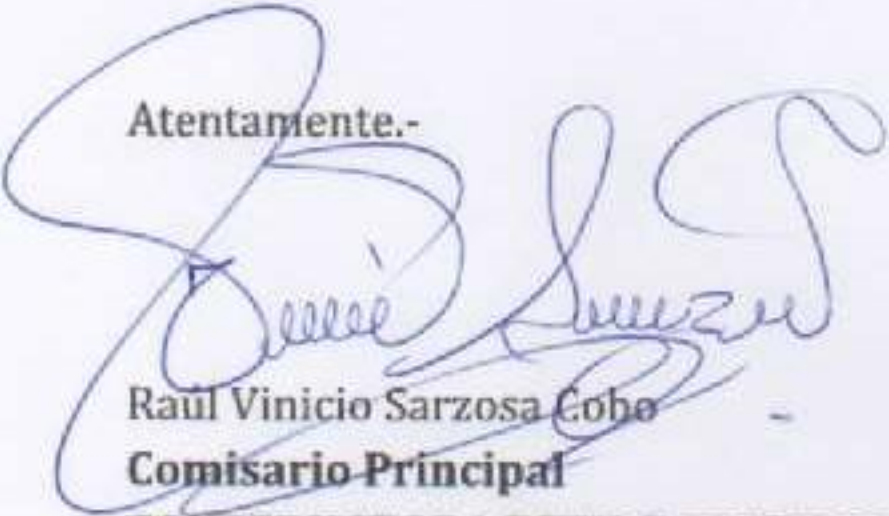
En **conclusión**, los Estados Financieros de CONSTRUCTORA RESIDE SOCIEDAD ANÓNIMA, examinados por mi persona están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de las operaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las normas antes mencionadas y prácticas contables autorizadas por los diferentes entes de control.

De la misma manera, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4 - Por lo tanto, informo que los procedimientos de control interno aplicados por CONSTRUCTORA RESIDE SOCIEDAD ANÓNIMA, son los adecuados.

5.- Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente.-



Raul Vinicio Sarzosa Cobo

Comisario Principal

CONSTRUCTORA RESIDE SOCIEDAD ANÓNIMA